

Facultad de Enfermería– Unidad Ejecutora 022
Sección Compras
Jaime Cibils 2810 – Planta alta – telef.Fax 2487.16.04
E-mail: compras@fenf.edu.uy

**COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN F.Enf. N°1/18.
ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO
APERTURA ELECTRÓNICA: 1 de noviembre de 2018 Hora 11:00**

RAQUEL YEGONITZ SILVA, mail=07ixchel@gmail.com

1.- OBJETO del LLAMADO.-

La Facultad de Enfermería convoca a una COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN (Art. 33 del T.O.C.A.F. Inc. C), numeral 2) para la adquisición de un vehículo cero kilómetro con las características que se relacionan a continuación:

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

La unidad ofertada deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas que deberán ser detalladas por el oferente:

Camioneta cero kilómetro con capacidad de 8 a 15 pasajeros.

- **MOTOR**
 - Combustible: nafta

- **CARROCERÍA**
 - Se deberá especificar carga máxima

- **ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

Detallar todo elemento de seguridad que posea

- **Equipamiento e instrumentos**
 - Aire acondicionado/calefacción
 - Deberá especificar todo accesorio que posea y no este solicitado

- **GARANTIA**
 - El fabricante o su representante en Uruguay, entregará el vehículo con el certificado de garantía.
 - Las revisiones establecidas durante el plazo de garantía se realizarán por el Fabricante, por medio de su red de concesionarios, si la tuviera y complementariamente en fábrica, sin cargo para la Facultad
 - Establecer las garantías de los neumáticos y batería
 - La garantía regirá desde la fecha de recepción definitiva

- **MANUALES**

- Con la entrega del vehículo se entregará un Manual del Conductor en idioma español
- PLAZO
 - El plazo para realizar la entrega del vehículo no podrá exceder los 90 días calendario a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.
- RECAMBIO
 - Indicar las condiciones para realizar el recambio sin costo para la Facultad.

NOTA: Los proponentes deberán cumplir con los requisitos y adjuntar a la propuesta la información solicitada a continuación:

Acreditar que la marca del vehículo ofrecido tenga representación en plaza mayor a 8 años

Acreditar al menos 5 referencias de empresas públicas y/o privadas a las cuales se hayan suministrado vehículos similares a los licitados, indicando la cantidad.

3.- SE ENTREGARA COMO PARTE DE PAGO UN VEHÍCULO

Los oferentes deberán aceptar el vehículo propiedad de la Facultad como parte de pago total o parcial de la adquisición prevista, según detalle:

TIPO: vehículo de pasajeros, capacidad 12 pasajeros

MARCA: JAC Modelo REFINE AÑO 2013

COMBUSTION: NAFTA DE 2400 cc.

KILOMETRAJE: aproximadamente 130.000

MATRICULA : SOF 5673

TRANSMISION: Manual 4x2

COLOR: Gris

PAÍS DE ORIGEN: República Popular de China

Estado mecanica: muy bueno – estado general muy bueno

Para ver el mismo comunicarse al 2487 16 04 (Sección Compras)

La empresas oferentes deberán especificar en su oferta:

Costo del vehículo ofrecido, costo del vehículo que la Facultad ofrece y la diferencia entre ambos que deberá abonar la Facultad.

4.- RETIRO Y PRECIO DE LOS PLIEGOS -

Los interesados en participar en este llamado podrán descargarlo del sitio web de Compras Estatales así como del Portal de la Facultad.

Los pliegos de esta licitación no tienen costo.

5.- PROPUESTA.-

Las ofertas deberán presentarse en línea, mediante su ingreso en el sitio Web de Compras Estatales <http://www.comprasestatales.gub.uy>, **hasta el día 1 de noviembre a la hora 11:00.-**

b) Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

c) En caso de discrepancia entre la Cotización ingresada por el oferente en línea, y los datos ingresados como archivos adjuntos publicados, serán tomados en cuenta únicamente los datos ingresados en cada línea de oferta.

d) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en <http://www.comprasestatales.gub.uy> bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para ofertar en línea: ver manual disponible en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse con ACCE - Atención a Usuarios al (598) 2903 1111. Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE. La Oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

Todos los costos de cualquier especie, ocasionados o derivados de la preparación, formulación y presentación de la oferta, serán de cargo del oferente aún cuando el procedimiento quedare sin efecto, no generando derecho a reclamo alguno.

6.- COTIZACION DE LA PROPUESTA.-

En la modalidad de **IMPORTACIÓN**, podrá cotizarse:

CIF Montevideo y/o CIF Zona Franca (INCOTERMS 2010):

El adjudicatario tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación para presentar en esta División factura proforma firmada en original con el total de datos correspondientes a la o las mercaderías adjudicadas. En la factura proforma se deberá indicar el nombre del beneficiario, banco/s, N° de cuenta, agencias y demás para realizar los pagos correspondientes.

En formas de pago mediante Cartas de Crédito, transferencias o giros bancarios de divisas o pagos realizados directamente en plaza por las mercaderías entregadas en los distintos Recintos Aduaneros, el adjudicatario deberá presentar en forma inmediata (máximo 5 días hábiles contados a partir de la llegada de las mercaderías a nuestro País) a la Facultad de Enfermería y/o al Banco de la República Oriental del Uruguay (sólo en caso de existir Carta de Crédito a favor del Beneficiario), el **TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES** para gestión de despacho ante la Dirección Nacional de Aduanas y otros Organismos Intervinientes. El total de los documentos originales hace referencia a: factura comercial, certificados de origen, listas de empaque, pólizas de seguros, conocimientos aéreos, marítimos y/o terrestres, segundas transferencias y demás documentos que sean exigidos de acuerdo a los productos a importar.-

LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE AÉREO, MARÍTIMOS Y TERRESTRES deberán estar intervenidos (endosados a favor de la UDELAR) por las distintas Agencias Aéreas, Marítimas y/o Terrestres. Los gastos por la obtención de estos documentos correrán por cuenta del adjudicatario.

Cuando los productos licitados se entreguen en los distintos depósitos ubicados en: PUERTO LIBRE DE MONTEVIDEO, DEPÓSITOS FISCALES ADUANEROS y/o ZONA FRANCA, los gastos que se ocasionan por: ingreso, egreso, estadía, almacenaje, seguros, y demás, serán abonados por los adjudicatarios, con un plazo máximo de 60 días a partir de la entrega del total de la documentación original.

Asimismo, el flete y seguro, a partir del lugar de entrega de las mercaderías, hasta el lugar que la Facultad de Enfermería determine, son a costo y cargo del adjudicatario.-

Las pólizas de seguros deberán ser por el 110% del valor de la factura comercial, cubriendo todos los riesgos del depósito del exportador al depósito del comprador, a la orden de la Facultad de Enfermería y/o cedidos los derechos a la misma, en el caso de contratarse en nuestro país.

Vencido el plazo establecido en la carta de crédito, los adjudicatarios y/o empresas por ellos representadas que soliciten prórrogas, modificaciones u otros requerimientos a la misma, deberán hacerse cargo de todos los gastos bancarios que ocasionen dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay.

7.- CONSIDERACIONES GENERALES.-

Indicar claramente marca, origen-procedencia, año de fabricación, nombre del proveedor en el exterior, lugar y forma de ingreso al país, garantía y características propias del vehículo cotizado.

Las ofertas deberán estar acompañadas con folletos informativos y explicativos y toda información complementaria que se crea conveniente suministrar. En caso de que en el folleto figure más de un modelo, indicar claramente cuál/es es/son el/los modelo/s cotizado/s.

8.- APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS.-

Se efectuarà en forma automática el día 1 de noviembre hora 11:00

El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente.

Será responsable de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica remitida sea la correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

9.- VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.-

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

10.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

11.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando será pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

12.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

El criterio de evaluación que se adoptará para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

*Precio:.....**hasta 30 puntos**

*Plazo de entrega:.....**hasta 10 puntos**

*Recambio sin costo:....**hasta 20 puntos**

*Plazo y condiciones de la garantía, respaldo técnico, calidad y antecedentes de la empresa en plaza:.....**hasta 25 puntos**

*Diferencia entre el precio del vehículo ofertado y el precio del vehículo que se da como forma de pago: **hasta 15 puntos**

En el caso de las cotizaciones en dólares americanos u otras monedas extranjeras, para la comparación de las ofertas, al amparo del literal D del artículo 48, se tomará en cuenta el tipo de cambio interbancario comprador o arbitraje del día anterior a la fecha de apertura.

13.- ADJUDICACION.-

La Facultad de Enfermería se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y las necesidades del Servicio, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF 2012 y lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF.

14.- PLAZO DE ENTREGA.-

Indicar en la oferta el plazo de entrega de los vehículos.

15.- RECEPCIÓN.-

Los vehículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar lo que a su juicio no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

16.- CLAUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales.

17.- EXENCION DE RESPONSABILIDAD.-

La FACULTAD DE ENFERMERIA podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

18.- NORMATIVA APLICABLE.-

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/2012 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.